

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa Acopaex, con domicilio social en Mérida, como Agrupación de Productores Agrarios de maíz, conforme al Decreto 30/2002, de 3 de abril.

De conformidad con el Decreto 30/2002 de 3 de abril por el que se establece normas reguladoras del régimen de ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma de Extremadura; esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, en virtud de la competencia conferida por delegación de competencias del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente

RESUELVE

Reconocer como Agrupación de Productores Agrarios de maíz a la SOCIEDAD COOPERATIVA ACOPAEX de Mérida (Badajoz).

En Mérida, a 11 de noviembre de 2002.

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria,
(P.D. Orden de 11 de noviembre de 1999),
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa Copreca, con domicilio social en Trujillo, como Agrupación de Productores Agrarios para el producto vacuno, conforme al Decreto 30/2002, de 3 de abril.

De conformidad con el Decreto 30/2002 de 3 de abril por el que se establece normas reguladoras del régimen de ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma de Extremadura; esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, en virtud de la competencia conferida por delegación de competencias del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente

RESUELVE

Reconocer como Agrupación de Productores Agrarios para el producto vacuno a la Sociedad Cooperativa COPRECA de TRUJILLO (Cáceres).

En Mérida, a 11 de noviembre de 2002.

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria,
(P.D. Orden de 11 de noviembre de 1999),
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa Oviso, con domicilio social en Castuera, como Agrupación de Productores Agrarios para el producto ovino, conforme al Decreto 30/2002, de 3 de abril.

De conformidad con el Decreto 30/2002 de 3 de abril por el que se establece normas reguladoras del régimen de ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma de Extremadura; esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, en virtud de la competencia conferida por delegación de competencias del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente

RESUELVE

Reconocer como Agrupación de Productores Agrarios para el producto ovino a la Sociedad Cooperativa OVISO, de CASTUERA (Badajoz).

En Mérida, a 11 de noviembre de 2002.

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria,
(P.D. Orden de 11 de noviembre de 1999),
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA